

138618

Ref: 38916-m-11

M

Guayaquil, Abril 27 del 2015

Señora
MAYRA ALEJANDRA OLIVES COLORADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BORN LOGISTICS ECUADOR S.A. BLOGECSA** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE**, de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo Gonzalez, el 01 de Abril del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de Mayo del 2011

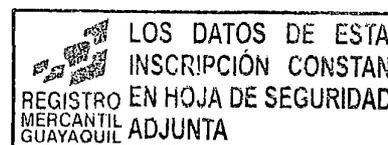
Atentamente,

Andrea Torres.

ANDREA TORRES MARTINEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: MAYRA ALEJANDRA OLIVES COLORADO, portador de la cedula de ciudadanía N° 0924214687, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BORN LOGISTICS ECUADOR S.A. BLOGECSA**, para el cual he sido elegido y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento, Guayaquil, Abril 27 del 2015.

Mayra Olives C
MAYRA ALEJANDRA OLIVES COLORADO
PRESIDENTE
C.I.0924214687



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.293
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BORN LOGISTICS ECUADOR S.A. BLOGECSA**, a favor de **MAYRA ALEJANDRA OLIVES COLORADO**, de fojas **17.905 a 17.907**, Registro de Nombramientos número **6.007**.

ORDEN: 20293



Guayaquil, 15 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1141855

REGISTRACION Y ARRIVO
INTERDICCION DE EMPRESAS DE GUATEMALA
RECIBIDO

18 JUN 2015 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

MPalacio